



ANUNCIO

ALEGACIONES Y RESULTADO **DEFINITIVO** DE LA BAREMACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE EMDISC. CONTRATACIÓN DE 2 PERSONAS DESEMPLEADAS CON DISCAPACIDAD (A VALEM CAPACITATS).

No ha habido ninguna alegación a los resultados publicados por lo que éstos se mantienen inalterados y pasan a ser definitivos.

Baremación para 2 puestos de ORDENANZAS

CÓDIGO CANDIDATO/A	1	2	3	4	5	6	7	8		TOTAL	
EMDISC 1	0	10	0	5	10	20	0	0	0	0	45
EMDISC 2	0	10	0	5	3	20	0	0	0	0	38
EMDISC 3	30	10	0	5	3	20	0	0	0	0	68
EMDISC 4	15	10	0	5	3	20	0	0	1,4	1	55,4
EMDISC 5	0	10	0	5	3	20	0	1	0	0	39
EMDISC 6	30	10	0	5	0	20	5	0	0	0	70

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva **propuesta de contratación a favor de los candidatos/as identificados como EMDISC 6 y EMDISC 3** por haber obtenido la mayor puntuación quedando el resto en bolsa por orden de puntuación.



Las personas seleccionadas **serán avisadas al mail y/o teléfono** que hicieron constar en la solicitud a los efectos de poder realizar la contratación laboral, debiendo aportar en el lugar, día y hora que se les indique la siguiente documentación:

- Certificado o informe médico que acredite que no padece enfermedad o limitación física o psíquica que le impida o sea incompatible con el ejercicio de las funciones del puesto para el que ha sido seleccionado/a (ORDENANZA). En su defecto, declaración jurada de aportarlo a la mayor brevedad posible
- DNI, o NIE con permiso de trabajo vigente (original y fotocopia)
- Número de afiliación a la Seguridad Social: SIP si eres titular/ NUSS
- IBAN: fotocopia cuenta bancaria en la que seas persona titular firmado o certificado de la entidad bancaria para el abono de la nómina.

El Secretario de la Comisión de Baremación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL
MARGEN

